

Índice Capítulo 9

9. EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA.....	2
9.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA.....	2
9.1.1. Principios generales	4
9.1.2. Estructura de la Educación Postobligatoria	4
9.1.3. Centros en los que se imparte la Educación Postobligatoria, especificando ciclos y modalidades.	4
9.2 CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA	4
9.2.1. Ordenación del ciclo básico	4
9.2.2. Planes de Estudio	6
9.2.3 Comentarios Metodológicos para la Ejecución Curricular.	6
9.2.4 Evaluación. Mecanismos de Promoción.	6
9.2.5. Profesorado del Ciclo Básico de la Educación Postobligatoria.	8
9.2.6 Características adicionales del ciclo básico	9
9.3. CICLO DIVERSIFICADO DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA	10
9.3.1. Educación Postobligatoria Científico Humanística	11
9.3.2. Educación Postobligatoria Rama Técnico-Vocacional.	12
9.3.3. Características adicionales de la Rama Técnico-Vocacional	15
9.4 REFORMAS EN CURSO	15
NOTAS	15

9. EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

9.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

La Educación Secundaria en Bolivia, no es obligatoria y se proporciona, generalmente, a los educandos entre 14 y 19 años. La orientación de la educación secundaria tiene por objeto profundizar los aprendizajes logrados durante la educación primaria, enfatizar la aplicación de métodos y procedimientos científico-tecnológicos para la solución de problemas y abordar situaciones nuevas promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas relacionadas con alguna disciplina específica. Así mismo favorecer el desarrollo integral de su personalidad, incluyendo experiencias cognoscitivas, psicomotrices, volitivas y afectivas.

Los fines de la educación secundaria son:

- Consolidar los aprendizajes logrados en el nivel primario,
- preparar a los adolescentes para su incorporación al mundo del trabajo o para continuar estudios superiores, y
- prepararlos para su integración como miembros activos y responsables del país y de su grupo sociocultural.

A la Educación Secundaria se accede después de haber concluido satisfactoriamente la Educación Primaria. Se imparte en cuatro años.

La Educación secundaria:

- Proporciona una formación complementaria que permite a los alumnos continuar aprendiendo por cuenta propia, y para integrarse de manera competitiva al mundo del trabajo y ser miembros activos y responsables del país, y del grupo sociocultural del cual forman parte.
- Proporciona una formación orientada hacia el desarrollo humano y sostenible cuyas premisas sean la equidad étnica y social, entre hombres y mujeres; el uso sostenible del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y culturales, el crecimiento socioeconómico del país y el desarrollo de un profundo sentido de la ética y de la responsabilidad ciudadana.
- Fomenta la autoestima, la identidad y seguridad personal y el espíritu de autonomía y autorregulación, el trabajo y la convivencia grupal, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua, el sentido de justicia y paz. La valoración y el cultivo del sentido estético y artístico, así como el desarrollo de una actitud responsable frente a la familia, la comunidad, el grupo sociocultural y el país; participando de manera activa y responsable en el ejercicio de la ciudadanía y en la construcción de la democracia.
- Desarrolla la construcción permanente del conocimiento, la actitud científica y tecnológica, la práctica investigativa, la capacidad creativa, el espíritu crítico y reflexivo y la adquisición de competencias que posibilitan la resolución de problemas y la aplicación crítica y reflexiva de nuevos productos científico-tecnológicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida.
- Propicia el conocimiento y comprensión de la realidad nacional así como de la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país con vistas a tomar conciencia de la necesidad de construir unidad en la diversidad, valorar críticamente nuestra riqueza cultural y aprovechar conscientemente los recursos, conocimientos, saberes y valores de nuestras culturas nacionales de forma que contribuyan a un desarrollo humano y económico que sea a la vez equitativo y sostenible.
- Propicia la valoración de la literatura universal y de toda creación artística, poniendo énfasis en la literatura boliviana oral y escrita, producida en castellano y en otros idiomas nacionales, priorizando también la literatura latinoamericana.
- Incentiva en los educandos el conocimiento, cuidado y bienestar personal, la adquisición de hábitos de higiene, la planificación familiar, el manejo responsable y afectivo de su sexualidad, la relación entre sexualidad y afectividad. La preservación de la salud valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la misma, así como la valoración de la calidad de vida y la práctica del deporte.

- Alerta sobre las consecuencias tanto físicas como mentales del uso y consumo de todo tipo de sustancias naturales o artificiales que dañan la salud a fin de prevenir el uso de drogas y estupefacientes.
- Educa en los valores, y promueve actitudes reflexivas que permitan al educando situarse como individuo capaz de relacionar su existencia y su presencia en el mundo a partir de la consciencia trascendente.

El término de la Educación Secundaria coincide cronológicamente con el acceso del egresado a la vida ciudadana, como persona con derechos y deberes, razón por la cual prepara a los educandos a ser partícipes del cambio de la sociedad.

Es una Educación Terminal porque se orienta a la solución de problemas concretos que permiten satisfacer necesidades reales de su vida en comunidad y del mundo del trabajo.

Es Flexible y diversificada porque responde a las características geográficas, socioeconómicas y culturales de cada una de las regiones ubicando a los alumnos y alumnas en la dimensión concreta de su espacio y de su tiempo; porque ofrece variedad de oportunidades de aprendizaje, particularmente en Educación Industrial, Agropecuaria, Artística, etc.

Sus objetivos y contenidos inspiran valores orientados a consolidar la identidad étnica de cada grupo y la identidad nacional boliviana y la defensa de la Soberanía Nacional dentro del respeto y la aceptación de la diversidad latinoamericana y mundial.

El nivel secundario está compuesto por dos ciclos acordes a los ritmos personales de aprendizaje, sin pérdida de año, hasta el logro de los objetivos del nivel.

1. Ciclo de Aprendizajes Tecnológicos

Destinado al logro de habilidades y conocimientos técnicos de primer grado diseñados de acuerdo a las necesidades departamentales y locales de desarrollo; además de la profundización de los objetivos del nivel primario en los campos cognoscitivo, afectivo y psicomotor.

Logrados los objetivos de este ciclo, el educando recibirá el Diploma de Técnico Básico que le permitirá incorporarse al mundo laboral y continuar estudios en el ciclo siguiente.

Este ciclo es común para todos los estudiantes y tiene dos años de duración promedio.

2. Ciclo de Aprendizajes diferenciados

Organizados en dos opciones:

- *Aprendizajes Técnicos medios*, planificados de acuerdo a las necesidades departamentales y locales de desarrollo, destinados a completar la formación técnica de segundo grado. A su conclusión, el educando recibirá el Diploma de Bachiller Técnico, con mención en el área escogida, el mismo que lo faculta para acceder al mundo laboral y seguir la formación técnica de tercer grado en el nivel superior.

Esto significa que la educación secundaria ofrece la posibilidad de especialización en alternativas ocupacionales planificadas en instancias departamentales de manera que guarden relación con las necesidades de la región en materia de preparación de recursos humanos. Los egresados pueden continuar estudios superiores para obtener el Título de Técnico Superior en Institutos Superiores o Institutos Tecnológicos Superiores.

- *Aprendizajes Científico-Humanísticos* planificados en coordinación con las universidades, destinados a completar la formación científica, humanística y artística necesaria para el ingreso a las carreras universitarias de la misma naturaleza. A su conclusión, el educando recibirá el Diploma de Bachiller en Humanidades.

Este ciclo profundiza en competencias necesarias para seguir estudios universitarios o de formación docente en las universidades, Institutos Normales Superiores o Institutos Militares u otros.

Los cambios introducidos por la Reforma Educativa en marcha hacen que el nivel secundario tenga una estructura flexible que permite a los educandos avanzar a su propio ritmo de aprendizaje y según sus propias maneras de aprender, sus intereses y su desarrollo cognitivo y social, hasta el logro de los objetivos de cada uno de los ciclos que componen este nivel.

9.1.1. Principios generales

Base Legislativa de referencia

La Ley 1565 de Reforma Educativa en su artículo 12º precisa las características de la Educación Secundaria General.

El Decreto Reglamentario 23950 de 1 de febrero de 1995 ORGANIZACION CURRICULAR en el Capítulo VI, define los objetivos, la estructura y la organización curricular de la Educación secundaria.

9.1.2. Estructura de la Educación Postobligatoria

Existen también dos modalidades de educación secundaria para menores y para adultos. Diversificada en cuanto a las opciones, sin embargo son equivalentes y ofrecen a sus egresados las mismas posibilidades de ingreso a la educación superior.

La de menores tiene un programa normal. La de adultos es de carácter acelerado y se imparte en los Centros de Educación Media Acelerada (CEMA) en las ciudades y en los Centros de Estudios Técnico Humanísticos y Agrícolas, CETHAs en el medio rural.

Educación Secundaria para Menores

- Aprendizajes Tecnológicos

Variantes: Técnico Profesional, Industrial, Comercial, Administrativa y Agropecuaria

- Aprendizajes Científico-Humanísticos

9.1.3. Centros en los que se imparte la Educación Postobligatoria, especificando ciclos y modalidades.

Los Centros en los que se imparte Educación Secundaria en 1993 eran 1,182 fiscales y 447 privados¹

9.2 CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

9.2.1. Ordenación del ciclo básico

La educación secundaria se desarrolla en grados anuales de dos períodos, cada período contemplaba dos bimestres. La propuesta de la Reforma Educativa es la de trimestralizar el año lectivo y hacerlo de tres trimestres. Sin embargo esta modificación apenas está en vías de introducción y, por otra parte, el currículo de secundaria no ha sido modificado todavía por la Reforma. Debido a esto continúan aplicándose los anteriores programas establecidos en 1992.

El plan de estudio de los colegios diurnos se cumple en 36 períodos de clase en total, excepto para primero y segundo de secundaria que solamente tienen 33 períodos, distribuidos entre las siguientes materias o asignaturas, con períodos de 40 minutos en los colegios de horario continuo; y en los de horario discontinuo, mañana y tarde, de 45 minutos. En el medio rural la distribución por horas es dejada al juicio y arbitrio de los profesores. Sus materias son:

Lenguaje y Literatura

Matemática

Física

Química

Historia

Filosofía

Psicología

Geografía

Ciencias Naturales

Estudios Sociales

Educación Cívica

Educación Física e Higiene

Religión o moral

Educación Musical

Artes Plásticas

Idioma Inglés

Idioma Francés

Especialización Ocupacional

En la Educación Secundaria Acelerada las materias son las siguientes:

1er. año: Química, Matemática, Historia, Lenguaje.

2º año: Química, Matemática, Historia, Lenguaje.

3er. año: Física, Química, Matemática, Geografía, Historia de Bolivia, Lenguaje.

4º año: Matemática, Física, Literatura.

Los cursos son semestrales en un horario de lunes a viernes de 7 a 9.30, con dos períodos de clase de 60 minutos de duración cada uno.

En el nivel secundario hay un profesor por cada materia.

El sistema de acreditación actual se basa en los procedimientos de evaluación siguientes:

Exámenes escritos y orales, exposiciones (30 puntos)

Exámenes parciales 3. 5 puntos cada uno.

Examen final 25 puntos sobre 70

De acuerdo con la propuesta de Reforma Educativa el currículo de la educación secundaria comprende el desarrollo de las siguientes áreas:

1. Comunicación y Lenguaje: profundiza el desarrollo de las competencias relacionadas con las dimensiones de la comunicación interpersonal y el uso apropiado y eficiente de la lengua materna del educando y de una segunda lengua, tanto a nivel oral como escrito, así como en la apreciación de la literatura, oral y escrita. Introduce la temática de los medios de comunicación social y profundiza en la comprensión y uso de los diferentes lenguajes.

2. Matemática: posibilita el conocimiento y la aplicación de técnicas diversas de planteo y resolución de problemas matemáticos y en la obtención optimizada de productos concretos.

3. Expresión y creatividad: incentiva la constancia y la disciplina en el desarrollo de la expresión corporal, la capacidad creadora de la mente y la expresión plástica, musical, escénica, manual y deportiva.

4. Ciencias Naturales y Ecología: aborda principios, contenidos y procesos de la Biología, la Física y la Química para comprender mejor el mundo y el universo, compenetrándose con las concepciones y estrategias de relación equilibrada de los seres humanos con el mundo natural del que forman parte.

5. Ciencias Sociales: desarrolla principios, contenidos y métodos de la Historia y Sociología para lograr una mejor comprensión de la realidad nacional, latinoamericana y mundial así como de los procesos socioeconómicos, políticos y culturales que se suceden en la historia de las naciones, fomentando actitudes de investigación para comprender el sentido de la historia.

6. Psicología, Filosofía, Lógica y Ética: aborda el conocimiento de múltiples concepciones sobre el ser, el conocer y el actuar, las maneras de estructuración del pensamiento, el conocimiento de los comportamientos humanos y de las maneras de concebir la trascendencia de diversas culturas, a fin de motivar la reflexión sobre la propia vida moral, espiritual e intelectual y sobre nuestros propios comportamientos.

7. Tecnología y Computación: permite al educando conocer y aplicar diversas maneras de procesar información, distintos lenguajes y procedimientos que hacen posible el desarrollo de sistemas sencillos y el uso de aplicaciones informáticas.

8. Especialización Ocupacional: capacita en el ejercicio de la especialidad elegida por el estudiante, haciendo posible su incorporación competente en el mercado de trabajo.

El primer ciclo de la educación secundaria prioriza las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemática, Expresión y Creatividad, Ciencias naturales y Ciencias sociales. Las Ciencias Naturales priorizan contenidos de la Biología y la Física. En este ciclo se incide además en Tecnología y

Computación y en la orientación vocacional, y se inicia a los educandos en una especialización ocupacional en una de las siguientes ramas: Agrícola, Artesanal, Comunicacional, Comercial, Computacional, Industrial y Salud. A estas ramas ocupacionales se pueden sumar otras como resultado del análisis de necesidades que se haga en cada distrito y departamento.

El segundo ciclo de la educación secundaria, en su opción de Bachillerato Humanístico, enfatiza las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Psicología, Filosofía, Lógica y Ética. El área de Ciencias Naturales prioriza contenidos de la Física y la Química.

Los alumnos que concluyen sus estudios secundarios y obtienen un Diploma de Bachiller Técnico, pueden obtener además, previo examen de equivalencia, el Diploma de Bachiller Humanístico si desearan seguir estudios superiores en Universidades, Institutos Normales Superiores, Institutos Militares u otros centros que exigieran este requisito. También pueden acceder al examen de equivalencia los Bachilleres Humanísticos que desearan obtener también el Diploma de Bachiller Técnico para seguir estudios superiores en Institutos Técnicos Superiores, Institutos Tecnológicos Superiores u otros centros de educación superior.

El estudiante, al concluir la Educación Secundaria, estará capacitado para desempeñarse en un área determinada elegida en función de sus intereses y necesidades del desarrollo regional.

9.2.2. Planes de Estudio

Los planes de estudio descritos forman parte de la estructura curricular de Educación Secundaria, los mismos que comprenden experiencias formativas e informativas de carácter teórico-práctico en los campos científico, humanístico y técnico, con el fin de contribuir al desarrollo integral del educando.

Los programas de estudio vigentes, elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura, ya desaparecido, establecen los objetivos y contenidos básicos que orientan el proceso de enseñanza aprendizaje. Las Direcciones Departamentales de Educación y los anteriores Servicios Administrativos Educativos Departamentales (SAED), orientaban en los Colegios el proceso de adecuación de los Programas a las diferentes realidades regionales y pedagógicas, aunque sin mucho éxito, debido al centralismo y al deseo de terminar el programa a toda costa.

La Reforma Educativa propone las orientaciones curriculares ya descritas para modernizar el plan de estudios y los programas de la Educación Secundaria, pero están vigentes aún los programas de 1992. El programa de mejoramiento de la Educación Secundaria autoriza a introducir cambios curriculares y nuevos contenidos a los Directores de Establecimientos y equipos profesoriales.

9.2.3 Comentarios Metodológicos para la Ejecución Curricular.

La conducción del aprendizaje del educando implica la capacidad del docente para suscitar y crear situaciones eficaces de aprendizaje, en las que los educandos puedan de una manera ordenada, progresiva, gradual y diversificada, adquirir los conocimientos, las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para complementar su formación humanística o técnico-vocacional.

Los textos escolares constituyen un material de apoyo y consulta para el alumno, por ello es responsabilidad del docente elegir y recomendar para las asignaturas a su cargo textos actualizados en la materia adecuados a los programas oficiales vigentes.

Durante el trabajo en aula, el docente utiliza técnicas de aprendizaje que promueven el trabajo en grupo y la autodisciplina de los alumnos, el respeto a sí mismo y a los demás, la responsabilidad personal y grupal, el orden, la puntualidad, los hábitos de estudio y de trabajo. Cabe hacer notar que no siempre se alcanza esta dinámica, y con frecuencia el dictado y el estudio memorístico reemplazan cualquier otra dinámica.

El docente promueve la participación de los alumnos en la preparación del material educativo utilizando de preferencia los recursos del medio y de los que dispone la Unidad Educativa.

9.2.4 Evaluación. Mecanismos de Promoción.

9.2.4.1 Evaluación

La evaluación en este nivel expresa numéricamente los logros obtenidos por el educando en:

- a) El aprendizaje intensivo de las asignaturas humanístico-científicas y técnicas que comprende el Plan de Estudios.
- b) El desarrollo de la actitud científico-filosófica.

- c) La preparación eficiente para seguir estudios superiores.
- d) La capacidad adquirida para ejercer una profesión media.

Las calificaciones en las asignaturas humanístico-científicas, de formación integral y de técnica vocacional son trimestrales de acuerdo con el Reglamento de Evaluación, decretado mediante la Resolución Secretarial de 29 de marzo de 1995, que reemplaza al anterior sistema de evaluación, cuyos períodos eran bimestrales.

Dado el proceso paulatino de cambio en el sistema de evaluación, es conveniente presentar el proceso de evaluación vigente hasta el día de hoy, en la práctica, ya que los cambios tardan en ser comprendidos y llevados a la práctica en las aulas, particularmente en el campo.

En la evaluación bimestral de cada asignatura se aplica la escala de uno a siete con el coeficiente de diez.

La evaluación permanente en cada asignatura tiene carácter obligatorio y la calificación bimestral estará integrada por los siguientes factores:

- a) asistencia a clases;
- b) pruebas diarias;
- c) trabajos prácticos;
- d) pruebas bimestrales

La asistencia a clases exige por lo menos un 60% de asistencia para poder recibir un puntaje, como máximo 10, sobre 70.

Las pruebas diarias constituyen el núcleo central de la evaluación permanente mediante interrogatorios, ejercicios, solución de problemas, pruebas informales de fin de clase y otros trabajos realizados en el aula.

Los trabajos prácticos implican talleres, trabajo de campo, investigación teórica, realización de proyectos y exposición de resultados e informes, resúmenes y otros tipos de composición presentados a consideración del profesor de la especialidad.

La evaluación bimestral está representada por el promedio del puntaje que el profesor asigna a las pruebas colectivas aplicadas durante el bimestre. Estas pruebas deben ser dos como mínimo y 4 como máximo.

La repartición en puntos es como sigue:

- asistencia de 1 a 10 puntos
- evaluación diaria de 1 a 15 puntos
- trabajos prácticos de 1 a 20 puntos
- evaluación bimestral de 1 a 20 puntos

9.2.4.2. Promoción y repetición

Ahora bien, de acuerdo con la nueva legislación en el nivel secundario, se debe aplicar la evaluación diagnóstica al inicio de clases, la evaluación formativa a lo largo del año y la evaluación sumativa al concluir el tercer trimestre del año lectivo. Los promedios trimestrales y anuales se calculan por materias. La nota mínima aprobatoria es de 36 puntos sobre 70. Se trata de aplicar la propuesta de la Reforma de avanzar sin pérdida de año durante los ciclos que componen la educación postobligatoria, sin embargo, en este momento de transición las disposiciones son las siguientes:

- En caso de un promedio anual inferior a 36 en un máximo de tres materias, la alumna o el alumno, deberá asistir a un curso de reforzamiento, con un mes de duración, al finalizar el año escolar.
- En caso de un promedio anual inferior a 36 en más de 3 materias queda reprobado el educando.

La composición de la nota final está dada por 10 puntos de evaluación del desarrollo personal y 60 puntos para el área cognoscitiva en cada materia.

La metodología de la enseñanza que se trata de impulsar mediante este reglamento de evaluación en un trabajo activo, participativo y creativo por parte del alumno, de manera que se dé mayor importancia a las actividades grupales, de investigación, de exposición y de iniciativa de los educandos.

Los puntajes para evaluar los rendimientos se consideran de esta manera:

- a) Rendimiento no satisfactorio, de 10 a 35 puntos.
- b) Rendimiento satisfactorio, de 36 a 55 puntos.
- c) Rendimiento óptimo, de 56 a 70 puntos.

Los promedios por materias se calculan en base a la suma de las notas obtenidas en:

- archivador o portafolios de los alumnos
- el área de desarrollo personal y social.

Los promedios por áreas de conocimiento se calculan sumando los puntajes de las materias que componen el área y dividiendo por el número de las mismas.

La valoración del desarrollo personal y social de los alumnos servirá para aumentar los promedios por materias en las evaluaciones trimestrales y anuales.

9.2.4.3 Certificación

Un cambio importante en cuanto a la certificación ha sido introducido por la Ley 1565 que determina que el título de bachiller lo otorga el Director Distrital, lo que quita a las universidades esta prerrogativa. Por otra parte, se suprime también la participación de las universidades en el diseño del plan y de los programas de estudio de la secundaria, quedando a cargo de la SNE.

Los pasos para obtener la certificación son los siguientes, de acuerdo con la reglamentación vigente:

- 1.- Adquirir el formulario de solicitud de notas de la SNE.
- 2.- Presentar este formulario junto a los formularios de notas al Director del establecimiento educativo en donde el interesado cursó sus estudios. El Director y su Secretario expedirán bajo responsabilidad personal, la certificación solicitada, conteniendo copias de los datos fidedignos en los libros, dentro del término máximo de 48 horas.
- 3.- El interesado presentará la certificación producida al funcionario de la Dirección Distrital de Educación respectiva, encargado de la jefatura de Archivo, quien, previa revisión de los boletines o libros centralizadores, garantizará con su firma la corrección del certificado dentro de 48 horas. Para los trámites de título de bachiller u otros legales en el territorio nacional, no se requerirá ningún otro requisito más.

Para los trámites en el exterior, los certificados de notas se presentarán con un formulario de la SNE ante la Oficina de Asesoría Legal para los efectos de legalización. Esta legalización se despachará dentro de las 48 horas por cualquier abogado designado al efecto.

9.2.4.4 Acceso al ciclo de aprendizajes tecnológicos

Ingresa al Primer ciclo de la Educación Secundaria, los alumnos que hayan concluido satisfactoriamente el 3er. grado de Intermedio, correspondiente al 8º de primaria, dentro de la Reforma Educativa.

Es requisito para la matrícula, la presentación de la partida de nacimiento y los documentos expedidos por el Director del Centro Educativo, donde se cursó los estudios primarios.

9.2.4.5 Acceso al Ciclo Diversificado

Los alumnos que hayan concluido satisfactoriamente los dos años del primer ciclo de la Educación Secundaria, pueden acceder al ciclo diversificado pudiendo elegir cualquiera de las áreas, sea la de aprendizajes científico-humanísticos o la de conocimientos Tecnológicos medios.

9.2.5. Profesorado del Ciclo Básico de la Educación Postobligatoria.

En Bolivia no se exige una preparación especial para los maestros que trabajan en la educación secundaria, en base a una preparación para ser maestro del nivel y con una especialidad. El subsistema de Educación Normal es para maestros de pre-básico, de primaria o básico y en especialidades como Matemática, Física y Química. De esta manera, en 1993, se tenía que 24.885 maestros son los que prestan sus servicios en el nivel secundario.

CUADRO 9.1**BOLIVIA, PERSONAL DOCENTE QUE PARTICIPA EN EL SECTOR EDUCATIVO POR NIVELES Y CICLO**

TOTAL	NIVEL PRIMARIO			NIVEL MEDIO	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
	PRE-BASICO	BASICO	INTERMEDIO		
106 310	6 430	50 965	22 606	24 885	1424

Fuente: MEB-1993. Nota: Estas cifras corresponden al número de maestros con los que cuentan los establecimientos. Muchos de ellos cumplen funciones administrativas.

CUADRO 9.2**BOLIVIA, DOCENTES EN EJERCICIO POR MATERIA QUE ENSEÑAN**

TOTAL	CIENCIAS FISICA MATEMATICA	LETRAS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS QUIMICA BIOLOGIA	TALLERES ARTES	OTRAS
94 156	7 432	7 249	4 920	4 868	40 926	28 761

Fuente: MEB-1993. Los datos se refieren al número de docentes en ejercicio en los establecimientos.

9.2.6 Características adicionales del ciclo básico**9.2.6.1 Integración de la educación especial con el ciclo básico.**

La Educación boliviana busca la integración de la educación especial con la educación formal regular en los casos en que sea posible, dependiendo de las características de los educandos con necesidades especiales y siempre bajo la orientación permanente de personal especializado.

La política educativa boliviana está orientada a garantizar que los alumnos de la educación especial tengan igualdad de oportunidades, participación y permanencia en el sistema educativo nacional, mediante una educación integral que les posibilite desarrollar sus capacidades.

9.2.6.2 Calendario y horario Escolar

El año escolar comprende 10 meses de trabajo. Se inicia el primer lunes de febrero y concluye en noviembre. El primer mes, febrero, se dedica a los trabajos de planificación y organización del año académico. Las inscripciones se inician en el mes de enero y concluyen antes del comienzo del año lectivo.

El año lectivo comprende treinta y ocho semanas incluyendo los períodos destinados a las vacaciones de medio año y a los cursos de reforzamiento. Se organiza en dos semestres, de diecinueve semanas cada uno, los que a su vez abarcan dos bimestres. Concluyen con los actos de clausura del año lectivo y los de carácter administrativo

El horario escolar comprende un mínimo de 33 períodos de clase de 45 minutos de duración.

9.2.6.3. Modalidad de Educación a distancia

Esta modalidad no se implementa en el nivel secundario.

9.2.6.4. Servicios adicionales a los alumnos: Orientación Escolar y Sanitaria

El servicio de orientación escolar ha sido suprimido en los colegios bolivianos, debido a la falta de personal especializado y al número exiguo de ítems que se otorgaban, lo cual hacía insuficiente e inoperante el servicio.

En la actualidad hay programas de SOMOS que difunden información y dan orientación sobre el uso de las drogas y acerca del SIDA para prevenir la drogadicción y la práctica de la sexualidad sin higiene ni cuidado.

9.2.6.5 Educación Física y actividades deportivas

En este nivel la educación física constituye una materia adicional dentro del plan de estudios. Para las escuelas nocturnas este requisito no es indispensable.

Su objetivo es el desarrollo del dominio corporal, estimulando la creatividad en el educando y la aceptación de su propio ser, en función de sus posibilidades motrices, para permitirle afirmar los rasgos positivos de su personalidad como ser individual y social.

Por lo regular los establecimientos que cuentan con un gran número de alumnos y una planta física amplia realizan competiciones interescolares o interclases como una forma de estimular la actividad física y deportiva.

Por otra parte, algunas municipalidades realizan esfuerzos por llevar a cabo, de manera conjunta con la Subsecretaría del Deporte, juegos anuales intercolegiales.

9.2.6.6 Comedores y Transporte Escolar. Residencias Educativas.

Los colegios fiscales no cuentan con estos servicios debido a restricciones presupuestales. Sin embargo en el medio rural, muchos colegios cuentan con internados construidos por los padres de familia, o por obra del Fondo de Inversión Social que construye Yachay-wasis, para que los estudiantes de las escuelas seccionales del Núcleo puedan continuar sus estudios en la Escuela Central. Es de desear que estos internados proliferen en el medio rural para brindar mayores oportunidades a los hijos de los campesinos y a los indígenas a fin de que puedan continuar estudios a nivel secundario.

9.3. CICLO DIVERSIFICADO DE LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

La Educación Secundaria busca consolidar la formación integral de los educandos iniciada en el nivel primario y, al mismo tiempo, formarlos en las diferentes áreas educativas, según sus capacidades e inclinaciones.

La Educación secundaria se imparte en dos ciclos, como ya se ha mencionado, de dos años de duración cada uno. En cuatro años deberían graduarse de bachiller los alumnos de este nivel.

Los dos primeros son de formación común y los otros dos dan opciones de formación humanística y científica y opciones de educación técnica vocacional.

Las áreas educativas que comprende la formación diversificada son las siguientes:

- Científico-humanística, permite elegir un campo de profundización mayor entre las siguientes ofertas curriculares:

- Matemática e Informática
- Comunicación y Lenguaje
- Ciencias Naturales y Biológicas
- Ciencias Sociales y Pedagogía

- Técnico Medio: permite profundizar en una de las especializaciones ocupacionales contempladas en el currículum regional, éstas pueden ser las siguientes, y aquellas que cada región determine de acuerdo a sus necesidades:

- Agrícola.
- Artesanal
- Comunicacional
- Comercial
- Computacional
- Industrial
- Salud
- Artístico Musical
- Artes Plásticas

Estas ramas corresponden a la formación de nivel medio profesional y busca la capacitación de obreros cualificados y mandos medios.

La diversificación de la educación Secundaria ofrece a los educandos la posibilidad de realizar estudios científico humanísticos o estudios de carácter técnico.

La educación vocacional, técnica y profesional, es uno de los grandes objetivos del Estado, que busca la habilitación de las mayorías nacionales para el trabajo útil y la formación de obreros cualificados, y de técnicos medios que aseguren el desarrollo de la economía. Este tipo de educación aprovecha las aptitudes vocacionales de los educandos dentro de la división social del trabajo y se desarrolla en las áreas siguientes: Agropecuaria, Comercial y Administrativa, Salud, Técnica Femenina, Industrial.

- Técnico-Vocacional.

Los estudios de Educación Secundaria en cualesquiera de las áreas diversificadas, permiten el acceso a la educación superior, de manera diferenciada: el bachillerato técnico abre las posibilidades de ingreso a los Institutos Tecnológicos Superiores y a los Institutos Técnicos Superiores o a cualquier otro centro que exija este requisito. El Bachillerato humanístico permite el ingreso a las Universidades, Institutos Normales Superiores, Institutos Militares u otros centros de este nivel que exijan este requisito.

Sin embargo, tanto unos como otros pueden presentar exámenes de equivalencia para obtener el Diploma del otro Bachillerato y tener acceso a cualquier institución de Educación Superior.

9.3.1. Educación Postobligatoria Científico Humanística

El área de Aprendizajes Científico-Humanísticos se orienta a completar la formación científica, humanística y artística del educando, necesaria para el ingreso a las carreras universitarias de la misma naturaleza. Hace hincapié en las ciencias, letras y artes capacitándolo para una efectiva participación en la sociedad y posibilitando su acceso a estudios de nivel superior.

9.3.1.1 Planes de estudio

El primer ciclo de la educación secundaria se ha explicado ampliamente en el apartado 9.2.2

El segundo ciclo de la educación secundaria, en su opción de Bachillerato Humanístico, enfatiza las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Psicología, Filosofía, Lógica y Ética. El área de Ciencias Naturales prioriza contenidos de la Física y la Química.

La opción de Bachillerato Humanístico comprende dos etapas y una variedad de alternativas u ofertas curriculares. En la primera etapa los educandos tienen la posibilidad de elegir entre dos ofertas curriculares determinadas: una que complementa y profundiza las competencias relacionadas con las Ciencias Naturales y la Matemática y otra que complementa y profundiza las competencias relacionadas con las Ciencias Sociales y con el área de Comunicación y Lenguaje. La primera etapa tiene un año promedio de duración.

En la segunda etapa los educandos tienen una posibilidad adicional de elegir más específicamente un ámbito de profundización científico-humanístico entre cinco ofertas curriculares: Matemática e Informática, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Naturales y Biológicas, Ciencias Sociales y Pedagogía.

Los programas de estudio en esta rama permiten alcanzar los objetivos propuestos para la Educación Secundaria ya que:

- Brindan al educando oportunidades de aprendizaje que le posibilitan la construcción de aprendizajes y la adquisición de conocimientos en el campo humanístico y científico.
- Estimulan a los alumnos y alumnas para desarrollar sus capacidades, adquiriendo competencias para comprender, analizar, explicar y actuar sobre su medio natural, cultural y social tanto en el ámbito local como en el nacional y comprender los eventos internacionales.
- Fortalecen la práctica de valores cívicos, éticos, estéticos, religiosos y nacionales para un sano desenvolvimiento personal y social.
- Ayudan a los educandos a encontrar la vocación que contribuya al desarrollo de sus propias cualidades, afianzando su personalidad.

En resumen, se puede afirmar que la rama científico humanística prepara a los alumnos y las alumnas para afrontar con cierta madurez los problemas que les plantea su medio social y natural, formando su capacidad de sentir, pensar, actuar con libertad y, finalmente, desarrollar su capacidad crítica y creativa.

Educación Postobligatoria de formación Pedagógica.

En Bolivia la educación media diversificada ha iniciado como una nueva especialidad, respondiendo a las necesidades de formar maestros bilingües el bachillerato pedagógico; forma parte de la rama de educación normalista. La Educación Normal se ubica dentro del nivel de Educación Superior no

Universitario y otorga el Título de Maestro en Provisión Nacional. Algunas de estas Normales Rurales cuentan con escuelas anexas del nivel primario y jardín de niños.

Las unidades educativas de nivel secundario pueden ofrecer, bajo la opción Científico-Humanística, una especialización en Pedagogía, conducente a un Bachillerato Humanístico con mención en Pedagogía que habilite a los educandos para ejercer la docencia en el nivel primario. En este caso, el programa de estudios enfatiza las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemática, Psicología, Filosofía, Lógica y Ética, a las cuales se añade un área de Ciencias de la Educación y Didácticas.

9.3.1.2. Orientaciones metodológicas, Evaluación, Mecanismos de Promoción y Acceso a la Educación Superior.

Las orientaciones Metodológicas para la ejecución curricular y los mecanismos de evaluación y promoción han sido desarrollados por extenso en los apartados 9.2.3 y 9.2.4 de este capítulo.

Acceso a la Educación Superior

El Estudiante de Educación Secundaria de la modalidad Científico-Humanística que ha culminado exitosamente los cuatro años de educación secundaria, tiene las mismas oportunidades que los otros egresados de ramas técnicas o de los egresados de secundaria bajo la modalidad de los adultos, para presentarse a las convocatorias de las Universidades públicas o privadas de los institutos de educación superior no universitaria, de las normales o de las academias militares y policiales, para presentar exámenes de admisión cursar los cursos denominados vestibulares o propedeúticos, antes de iniciar los estudios de las respectivas carreras.

9.3.2. Educación Postobligatoria Rama Técnico-Vocacional.

Esta rama corresponde en Bolivia a la formación a nivel medio y de Técnico medio y busca la capacitación de obreros cualificados y mandos medios por debajo de profesionales y directivos de empresas.

La finalidad de esta modalidad es que los egresados puedan realizar un actividad ocupacional de manera competente y competitiva, o acceder al nivel de Educación Superior Técnica. Aunque en la práctica pueden presentarse a los exámenes de admisión en estudios universitarios de tipo científico humanístico.

La estructura de los estudios en estas ramas es la siguiente:

- a) Una formación general, común al área científico-humanística.
- b) La formación técnica, visualiza tres aspectos fundamentales del aprendizaje: el cognoscitivo, el ocupacional y el vocacional.

El segundo ciclo de la educación secundaria, en su opción de Bachillerato Técnico, enfatiza las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Tecnología y Computación. El área de Ciencias Naturales prioriza contenidos de la Física y la Química. En este ciclo se consolida y profundiza en la especialización ocupacional escogida en el primer ciclo.

El Bachillerato diversificado se ofrece también en la rama técnica con especialidades como:

- Comercial Contable
- Industrial, en diferentes aspectos, mecánica, automecánica, electricidad, carpintería o ebanistería
- Artes Gráficas, las mencionamos porque desafortunadamente han desaparecido del currículo y hasta ahora no ha habido carrera alguna, ni a nivel universitario, que prepare profesionales en este campo. Esto quiere decir que es en los talleres donde se forman los profesionales de artes gráficas.
- Modistería, Lencería, Sastrería y Bordado, constituyen la educación tecnológica femenina

En la actualidad la Secretaría Nacional de Educación está llevando a cabo reformas a esta modalidad para asegurar una mejor formación del futuro maestro de acuerdo a las necesidades lingüísticas de las diferentes regiones del país.

La educación Secundaria con opción Técnica Vocacional brinda a los estudiantes oportunidades que les permitan adquirir y aplicar conocimientos básicos de carácter científico, técnico y empresarial.

La educación técnica y profesional amplía la preparación de los alumnos para formar obreros cualificados y técnicos medios, ofreciendo al educando una formación teórico-práctica que facilite e incremente el desarrollo de sus habilidades intelectuales, destrezas motoras y actitudes, relacionadas con una especialidad técnica que lo capacite para desempeñarse en una actividad ocupacional.

La Educación Secundaria diversificada técnica-vocacional, promueve en el educando la adquisición de competencias mediante el descubrimiento de sus capacidades e inclinaciones relacionadas con actividades ocupacionales, carreras y profesiones afines con su formación técnica. Esto le permite decidir con mayor conocimiento y seguridad acerca del camino a seguir cuando postule a estudios superiores o se incorpore al mundo laboral.

En la estructuración de los programas de aprendizaje se toman en cuenta tres aspectos fundamentales en el desarrollo del adolescente: el cognoscitivo, el vocacional y el ocupacional.

El *aspecto cognoscitivo* promueve los trabajos prácticos vinculados con una investigación de carácter didáctico, que permita al alumno crear su propio conocimiento con la ayuda de las técnicas adecuadas para el desarrollo o la solución de un problema práctico planteado, bajo la guía y asistencia del docente.

Asimismo favorece el desarrollo de habilidades necesarias como la observación, clasificación, medición, control de variables y solución de problemas tanto teóricos como prácticos, que ayudarán al alumno a realizar eficientemente las operaciones, tareas, trabajos o proyectos que se proponga.

El *aspecto vocacional* se logra a través del conocimiento de cada una de las asignaturas, de las áreas de conocimiento y de los productos prácticos que el área técnica les da oportunidad de descubrir, cultivando sus inclinaciones vocacionales hacia actividades profesionales afines al nivel tecnológico superior o universitario, o al ejercicio de un oficio y desarrollando sus competencias y capacidades.

La formación vocacional se alcanza mediante el contacto directo de los educandos con sus opciones de especialidad técnica. Es a partir de sus experiencias, bajo la guía y con la ayuda del profesor que podrá identificar cuál sea su vocación profesional.

Para el desarrollo de la rama técnica se han propuesto las siguientes orientaciones:

- Identificar el vínculo existente entre una actitud científica que le permita observar, integrar, comprender y actuar reflexivamente en el medio en que vive y la capacidad técnica necesaria para satisfacer las necesidades de la sociedad en la que viven los alumnos.
- Garantizar la formación del Bachiller que facilite su integración al mundo del trabajo o su incorporación a estudios superiores.
- Formar en el uso racional de los recursos renovables y no renovables existentes en su medio ecológico.
- Valorar el trabajo como una forma de realización humana, social, cultural y económica que les posibilite solventar los gastos que demanden sus familias y su propia superación.

En el aspecto ocupacional se fomenta la integración de los conocimientos, las habilidades intelectuales, las actitudes y las destrezas motoras con las inclinaciones y los gustos descubiertos en el aspecto vocacional.

En cuanto a las actitudes se promueven el orden, la higiene, la seguridad, la perseverancia, la satisfacción por el trabajo, la originalidad y la creatividad, la puntualidad, la solidaridad, la cooperación y el espíritu crítico.

La valoración práctica y la seguridad son fundamentales en la industria porque permiten la utilización correcta y el cuidado de los instrumentos, herramientas, maquinaria y materiales, fomentan la optimización de los recursos, obteniendo mejores resultados y preservando la integridad personal y del grupo que trabaja en un taller.

Para suscitar competencias y desenvolver las destrezas y habilidades motoras se promueve la ejecución de operaciones tales como medir, trazar, calcular, armar, acabar, pintar, diseñar, sembrar, abonar, regar, criar, cosechar, extraer, mecanografiar, contabilizar, comercializar, etc., actividades que se presentan en las diversas orientaciones vocacionales.

En el logro de actitudes, habilidades intelectuales y destrezas motoras a través de un proceso de aprendizaje práctico significativo e intensivo, se construye un conocimiento adecuado y utilizable en la solución de problemas reales aumentando las posibilidades de éxito en actividades ocupacionales en obras de bienestar común y en el hogar.

Es parte de la formación ocupacional, la capacitación para elaborar presupuestos, organizar y conducir micro y medianas empresas.

Áreas Técnicas Atendidas

Como ya se mencionó anteriormente, existen 8 especialidades con diferentes variantes, dependiendo de la rama técnica en la que se ubique el alumno:

- Industrial: Fundición, Radio y TV, Mecánica, Automecánica, Electricidad, Química, Refrigeración Industrial, Carpintería y otras.
- Comercial: Auxiliar de administración y diferentes especialidades.
- Técnico vocacional: Modistería, lencería, sastrería, costura, alimentación, tejidos o artesanías, Arte decorativo, Belleza.
- Agropecuario, Comunicacional, Computacional y Salud.

Existen además el Artístico Musical que otorga el Diploma de Bachiller en Humanidades y Artes; y el de Artes Plásticas.

El Comunicacional y el de Salud, deben todavía implementarse. En los otros aspectos Bolivia cuenta con una gran experiencia y tradición. Es de desear que Artes Gráficas reciba un fuerte impulso y apoyo de las autoridades de educación, pero también de los sindicatos y de los trabajadores del ramo.

Estas ramas, de acuerdo con la Reforma Educativa, deben multiplicarse y diversificarse según las necesidades departamentales y regionales, de manera que los avances tecnológicos se pongan al alcance de la población en las diferentes regiones, respondiendo a las características económicas y productivas de las mismas para una apreciación global de las necesidades y la búsqueda de soluciones integrales.

9.3.2.2. Orientaciones Metodológicas, Evaluación, Mecanismos de Promoción, Acceso a la Educación Superior, Certificación y Titulación Profesional

Las orientaciones metodológicas para el desarrollo curricular, los mecanismos de promoción y el acceso a la Educación Superior han sido explicados ampliamente en el numeral 9.3.1.2 del presente capítulo.

Evaluación de la formación técnica

De manera particular la evaluación de la formación técnica, toma en cuenta, además de lo especificado en el apartado 9.2.4.1, los logros y desempeños de los alumnos en los campos cognoscitivo, vocacional y ocupacional.

En el aspecto cognoscitivo se incluyen los conocimientos tecnológicos y las destrezas intelectuales.

La formación vocacional valora los logros realizados en el conocimiento tecnológico, las destrezas intelectuales, motoras, y actitudes de seguridad laboral, valores de cooperación y ayuda mutua y desarrollo personal.

La formación ocupacional valora la aplicación de los conocimientos adquiridos en la solución de los problemas prácticos con la utilización de las técnicas aprendidas y la puesta en práctica de los valores adquiridos.

Certificación y Titulación Profesional

Los alumnos que egresan de los colegios, que desarrollan áreas técnicas, recibirán además del Diploma de Bachiller oficial de estudios, mencionado en el apartado 9.2.4.3, el Título de Técnico Medio en las especialidades que se hayan estudiado.

Todos ellos dan derecho al Título de Técnico Medio en la especialidad, además del Certificado de Bachillerato. Al vencer los dos primeros años los alumnos obtienen un Certificado de Oficial en la especialidad, excepto en la educación Artístico Musical que no recibe nada; y en agropecuaria que se les otorga un Certificado de Práctica en Tareas Agropecuarias.

9.3.2.3 Profesorado de la Rama Técnica/Vocacional

Los docentes que laboran en esta rama se preparan estudiando la especialidad de Tecnológicas, pero la inmensa mayoría no cuenta con una formación pedagógica particular por cuanto poseen títulos profesionales o estudios no pedagógicos, (ingenieros, agrónomos, contadores, administradores, o estudiantes de las diferentes especialidades de las áreas técnicas).

Bolivia no cuenta con estadísticas detalladas acerca de las especialidades y profesiones de estos maestros y se engloban de manera muy general en la educación secundaria.

9.3.2.4. Dotaciones de los Centros para la Realización de Prácticas

Los Centros Educativos donde se imparte la educación técnica, generalmente poseen limitado equipamiento para la realización de las prácticas y no son los más aptos, por cuanto el avance tecnológico los torna obsoletos en pocos años.

9.3.2.5. Relaciones con las Empresas para la Realización de Prácticas Profesionales.

No existe ningún convenio que vincule empresas con escuelas técnicas. Sería deseable que este tipo de relaciones se implementen y no únicamente a nivel del Instituto Nacional de Capacitación Laboral (INFOCAL) recientemente entregado a la Asociación de Empresarios Bolivianos.

9.3.3. Características adicionales de la Rama Técnico-Vocacional

Son las mismas señaladas en el apartado 9.2.6 de este documento.

9.4 REFORMAS EN CURSO

La Reforma Educativa que se está llevando a cabo en Bolivia, toca de manera directa e inmediata a la educación primaria y preescolar. Sin embargo, la secundaria es afectada desde el punto de vista de la necesidad de la transformación curricular para estar en la misma línea de cambio de la primaria.

Ya hay cambios que se vislumbran al introducir el bachillerato pedagógico; transformación al establecer dos ciclos y salidas terminales al término de cada uno de ellos y la modernización de los planes de estudio para responder de manera localizada a las necesidades de las comunidades. La legislación permite efectuar los cambios propuestos.

De esta manera la educación secundaria experimentará una notable mejoría en el nivel académico. Posteriormente, se iniciará la transformación curricular también en este nivel de acuerdo a las competencias propuestas en el decreto de Organización Curricular para la educación postobligatoria.

NOTAS

¹ *Etare, MEB, cuadro 2.3. p. 30) y cuadro.2.3 p. 55).*

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
